

# EAUTOE 2024



## AYUDAS EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

fomentoempleo@gva.es  
[Información y trámite](#)

## Objetivo

Fomentar el emprendimiento en la Comunidad Valenciana mediante la concesión de subvenciones a las personas desempleadas que, reuniendo los requisitos exigidos, se establezcan como trabajador autónomo por cuenta propia en proyectos innovadores.

## Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que se establezcan como personas trabajadoras autónomas o por cuenta propia

## Tipo de Ayuda

- El importe de la subvención asciende a 5.000 euros si la persona beneficiaria es un hombre; 6.000 euros si es una mujer; y 6.600 euros si es una mujer víctima de violencia de género.

## Plazos

Plazo de solicitud:

- Plazo abierto desde el 14/05/2024 al 30/09/2024

## Requisitos

- Haberse dado de alta a partir del 1 de enero de 2024, habiendo permanecido en situación de desempleo hasta el inicio de la actividad.
- Deben contar con un Plan de empresa de la actividad a realizar.
- La actividad autónoma debe tener carácter innovador. A estos efectos, se considerará que cumplen esta condición:
  - los proyectos que ofrezcan alguna novedad o mejora sobre productos o servicios existentes.
  - Las actividades en las que se detecte una falta de oferta en el territorio donde la persona trabajadora autónoma vaya a prestar servicios.
  - Las ideas de negocio, en sectores maduros, que den respuesta a necesidades no cubiertas.
- La persona solicitante debe acreditar la formación profesional oficial o educación universitaria sobre materias relacionadas con el proyecto de negocio.

*\*Este documento es meramente informativo y carece de validez legal.  
Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*